

II. Introducción

1. Antecedentes

A partir de los años 80 se produce en todos los países y regiones de América Latina un crecimiento aluvional de las organizaciones de la sociedad civil. Este crecimiento y la ausencia de mecanismos de representación y concertación efectiva entre las propias organizaciones y de éstas con otros actores del desarrollo (organismos del Estado, oficinas municipales, cooperantes y agencias financiadoras, empresas), han dificultado los procesos participativos que reclaman tanto las instituciones involucradas como la comunidad internacional.

Una batería de mecanismos es dable aplicar para minimizar los obstáculos a la participación de los ciudadanos organizados y poder construir dispositivos de conciliación y arbitraje objetivos. La experiencia recogida en varios países de América Latina ha demostrado la eficacia de los procesos que conducen a identificar las características, el modo de acción y las fortalezas y las debilidades de las organizaciones de la sociedad civil mediante investigaciones descriptivas que terminan por configurar un "mapa" de la sociedad civil y del "saber hacer" que reside en las organizaciones sociales, se han mostrado como muy fructíferos.

Un mapa de las organizaciones de la sociedad civil no sólo permite identificar "*quién es quién*" o "*quién hace qué y en dónde*" en el ámbito social -facilitando la interlocución con otros actores- sino que también contribuye a detectar aptitudes y potencialidades, así como limitaciones y exclusiones en las que caen las organizaciones más alejadas de los centros de información y de poder. Organizaciones obstruidas en su capacidad de acceder a las fuentes de recursos informativos y financieros, o relegadas a un segundo plano en cuanto a las oportunidades de capacitación y entrenamiento, arrastran consigo a las poblaciones beneficiarias, haciendo ineficaz su accionar para romper con las prácticas de exclusión social.

No se toma en cuenta aquello que no se conoce. Por ello, el esfuerzo por hacer visible lo oculto es uno de los principales desafíos que contempla todo relevamiento exhaustivo de las organizaciones de la sociedad civil. Esta apuesta a la transparencia se ha demostrado pertinente en el panorama latinoamericano no sólo en el escenario amplio de la opinión pública, sino fundamentalmente frente a los decisores de políticas y programas de desarrollo.

Por otra parte, un mapa de las organizaciones de la sociedad civil no es sólo y exclusivamente un directorio con datos relevantes sobre las mismas. El "mapeo" de la sociedad civil que se ha desarrollado en este trabajo no consiste exclusivamente en un inventario detallado de las organizaciones que la componen, si bien un "mapa físico" de las mismas, con detalles de su localización territorial, áreas de trabajo y relaciones diversas, entre otros, es uno de los resultados de este estudio.

Este "mapeo" ha incluido también un importante esfuerzo de caracterización y la generación del marco conceptual necesario para entender el modo de funcionamiento de todos los actores de la sociedad civil, su rol en las tareas del desarrollo, su capacidad de interactuar, sus alcances y sus límites, que debe ayudar a entender los procesos profundos que se desarrollan en determinada etapa

histórica de una sociedad concreta. No es por azar que existen determinadas construcciones sociales, a la vez que éstas se diferencian de una sociedad a otra.

Por último, el empeño que se vuelque a la construcción de un mapa de la sociedad civil debe favorecer de manera determinante la identificación de interlocutores válidos, la construcción de instancias colectivas con adecuada representatividad y la instalación de mecanismos apropiados de enlace entre los diferentes sujetos sociales, a efectos de lograr una coparticipación efectiva en las políticas, programas, proyectos y tareas del desarrollo nacional.

Reconociendo su importancia en el desarrollo de la Región, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está empeñado en establecer mecanismos de relacionamiento con la sociedad civil a nivel de cada uno de los países de la región. Desde 1995, varias de las representaciones del Banco han iniciado la formación de grupos consultivos de la sociedad civil, que funcionan como una instancia de comunicación y asesoramiento por medio de la cual el Banco mantiene el diálogo con sectores interesados en sus actividades y como una mesa de información tanto para el Banco como para las organizaciones de la sociedad civil.

La Agencia Sueca de Cooperación Internacional (Asdi) por otra parte viene apoyando desde hace muchos años el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil en América Central y en particular en Honduras. Este trabajo se ha ampliado luego de las trágicas consecuencias del huracán Mitch, abriendo Asdi una oficina para temas de cooperación en Tegucigalpa en 1999.

En este marco de compromiso de ambas instituciones, tanto el BID como Asdi entienden que una precisa caracterización del sector y de las instituciones que patrocinan el hacer social en sus múltiples dimensiones, puede servir de herramienta de fortalecimiento del propio sector y también evitar todo tipo de exclusión o arbitrariedad que atente contra objetivos superiores y valores éticos de la comunidad.

2. Propósito general del estudio

A fines de 1998, las fuerzas incontroladas de la naturaleza golpearon de manera devastadora toda la región de América Central. Los países fueron destruidos por la acción del huracán Mitch y las posteriores inundaciones y deslizamientos de tierra. En Honduras murieron casi 6.000 personas, 8.000 desaparecieron y cientos de miles perdieron sus hogares, sus tierras y sus cultivos, además de los daños que sufrió la infraestructura del país.

La solidaridad de la comunidad internacional se materializó en el aporte de ayuda humanitaria, financiamientos a largo plazo y alivio de la deuda externa para atemperar los efectos del desastre e iniciar la reconstrucción nacional, poniéndose en marcha un "Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional" en el que -no sin conflictos- han venido actuando conjuntamente el gobierno hondureño, los representantes de los países y organismos multilaterales donantes y las organizaciones de la sociedad civil.

Esta tragedia nacional que ha vivido Honduras, ha tenido como un saludable efecto complementario la revitalización de las organizaciones sociales -que han asumido el desafío de contribuir decisivamente a la reconstrucción nacional y combatir las inequidades sociales-, así como la renovación de los compromisos de todos los actores para modernizar el país, combatir la pobreza y promover el crecimiento en el marco de la democracia y el respeto de los derechos humanos.

El crecimiento en el número y en las intervenciones de las organizaciones de la sociedad civil en Honduras significa una nueva etapa en un proceso histórico que se inició hace varias décadas con las primeras organizaciones asistencialistas y que luego -a instancias de la cambiante realidad nacional, regional e internacional- adquirieron las destrezas necesarias para posicionarse como actores principales de la recuperación democrática y de las tareas del desarrollo en sus múltiples vertientes.

Sin embargo, por imperio de las circunstancias, este crecimiento no ha sido ordenado ni ha permitido el mejor empleo de las oportunidades de participación y diálogo ante las instituciones del Estado, tanto nacionales como locales, y las agencias de cooperación internacional.

La diversidad y la pluralidad forman parte indisoluble de las características del sector. Así ha resultado en todos los países de América Latina donde se ha encarado su estudio. Pero en sociedades jóvenes, sometidas a procesos de democratización y modernización tardíos, donde el surgimiento de las demandas sociales y de las organizaciones que las interpretan desborda todas las previsiones, finalmente se llega a un cuello de botella en que el conocimiento sobre sus características, programas y acciones resulta extremadamente limitado, cercenando sus posibilidades de intervención eficaz y de alto impacto.

En estas circunstancias, el proceso de reconstrucción nacional en Honduras y la aplicación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza aparece como un desafío de primera magnitud, ofreciendo la posibilidad de superar la relativamente baja visibilidad del sector y fortalecer todas las instancias organizadas de la sociedad civil, en tanto desde el Estado y las agencias de cooperación internacional se han abierto canales de representación, participación y diálogo con las organizaciones para canalizar la ayuda internacional.

El presente proyecto se ha propuesto elaborar –en conjunto con las organizaciones hondureñas y los representantes de la comunidad internacional en Honduras–, un "*mapa*" de las organizaciones de la sociedad civil, que permita caracterizar al sector, identificar a las organizaciones, analizar las experiencias de interacción con los donantes y recomendar nuevas líneas de acción para fortalecer los procesos de participación y diálogo en curso o potenciales.

Tal como se establecieron en los términos de referencia acordados para este trabajo, el objetivo general del mismo es dotar a las organizaciones de la sociedad civil y a todos sus interlocutores (gobierno, comunidad internacional, sector empresarial y sector académico) de una herramienta que facilite la identificación y conocimiento del sector por parte de otros actores institucionales y de las propias organizaciones de la sociedad civil.

En definitiva se trata de generar una herramienta que permita focalizar las intervenciones, optimizar el impacto de las mismas y fortalecer las capacidades de interacción de las organizaciones de la sociedad civil. Esta herramienta a su vez podrá habilitar instancias ulteriores de discusión colectiva orientadas a precisar el concepto y alcance de la sociedad civil en Honduras, tanto como a profundizar los vínculos y promover la colaboración institucional con otros actores sociales.

Los objetivos específicos definidos para este estudio pueden sintetizarse en los siguientes cuatro aspectos principales:

- Identificar y relevar las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Honduras, sus características, modo de acción, fortalezas y debilidades.
- Estudiar el desempeño de las OSC en los proyectos de cooperación internacional.
- Estudiar la estructura del sector y realizar su caracterización conceptual.
- Recomendar líneas de acción para fortalecer el relacionamiento de las organizaciones de la sociedad civil con las instituciones del Estado y los organismos de financiación.

En el marco del alcance general antes señalado, los resultados de este estudio, también en base a sus términos de referencia oportunamente acordados, incluyen:

- a. Caracterización general del sector y pautas para orientar una discusión ulterior en profundidad sobre la definición de la sociedad civil en Honduras.
- b. Información actualizada sobre el marco legal que regula la actividad del sector y sobre las políticas dirigidas a su fortalecimiento, ejecutadas tanto por entidades gubernamentales como no gubernamentales, con financiamiento interno o externo.
- c. Identificación de las OSC: localización, directiva, estatutos, objetivos, áreas temáticas, recursos humanos con indicación de género, beneficiarios con indicación de género, presupuesto, fuentes de financiamiento, participación en proyectos, asociaciones más frecuentes, capacidades técnicas y administrativas de cara a la participación en proyectos con otras entidades.
- d. Clasificación de las OSC de acuerdo a criterios objetivos como por ejemplo su grado de institucionalidad y legalidad, el origen de sus recursos, los destinatarios y los beneficiarios de sus acciones o sus áreas de operación.
- e. Identificación de las lecciones aprendidas acerca de la participación de OSC en la ejecución de proyectos con el gobierno nacional, con los gobiernos locales, con la cooperación internacional o interactuando entre OSC.
- f. Una base de datos en soporte electrónico conteniendo la información relevada. La base de datos, en formato compatible MS Windows se entrega en un disco compacto de fácil consulta y constituye un soporte válido para generar la versión impresa de un Directorio de OSC en Honduras o su publicación en una página Web en la red Internet.

- g. Una propuesta para desarrollar un sistema para la actualización permanente de la base de datos generada en este proyecto, especificando los recursos humanos y materiales necesarios para hacerlo.
- h. Una serie de hallazgos realizados a partir del análisis de la información recopilada, así como una serie de recomendaciones de política general que pueden ser de utilidad tanto para las organizaciones de la sociedad civil de Honduras como sus distintos interlocutores: los organismos internacionales, el sector gubernamental, el ámbito académico.

3. Marco de referencia

Aunque permanentemente invocado, el concepto de sociedad civil sigue siendo ampliamente discutido en la literatura especializada, al punto que el sociólogo chileno Norbert Lechner ha llegado a afirmar que *"quien recurre a la sociedad civil como fórmula mágica, pronto se encontrará con una fórmula vacía"*.¹

La discusión e interpretaciones han llevado a una pluralidad de significados y definiciones del concepto "sociedad civil" por lo que es procedente presentar el marco conceptual básico con que se acordado trabajar en este estudio. Es sin duda reconocido que la categoría "sociedad civil" acepta múltiples definiciones, y las distintas disciplinas han aportado sus propios conceptos a la variedad de definiciones.

En primer lugar importa señalar que el concepto de sociedad civil no es nuevo, sino que es de larga tradición en las ciencias sociales. Pero el concepto y la terminología referida a la sociedad civil han sido incluidos en las últimas décadas en la nomenclatura y en el lenguaje tanto de gobiernos como de organismos internacionales, por lo que se maneja la idea de que la sociedad civil es de fundación reciente. Pero ya en el siglo V San Agustín hablaba de la sociedad civil como *"aquellos asociados por un reconocimiento común de la justicia y por una comunidad de intereses"*² y en los siglos siglo XVIII y XIX, John Locke y Alexis de Tocqueville hablaban respectivamente de la diferencia entre sociedad civil y sociedad política y del reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana en la transformación responsable hacia el bien común.

Además de ser un concepto de larga data, el concepto de sociedad civil acepta variadas y múltiples definiciones. Mientras que en lo fundamental se acepta que sociedad civil es una esfera de relaciones sociales más allá de la gubernamental, distintos autores discuten la inclusión o no de las relaciones económicas o políticas en la esfera de la sociedad civil. Mientras que la ciencia política insiste en incluir en esta esfera las relaciones políticas y los partidos, la sociología tiende a excluir a los partidos políticos de la definición de sociedad civil y acentuar la diferencia entre sociedad civil y sociedad política. En ámbitos académicos y de actividad social existen no solamente corrientes de pensamiento disímiles en torno a cuáles realmente son las relaciones que entran en la esfera de la sociedad civil, sino que se interpela además la inclusión o no de las relaciones políticas, la

¹ Norbert Lechner, *La problemática invocación de la sociedad civil*, en: **Espacios**, No. 4, abril- mayo, 1995, p. 7.

² San Agustín, *La ciudad de Dios*.

inclusión de las relaciones religiosas (las Iglesias) o las relaciones económicas (las empresas) o las académicas (las Universidades y las instituciones educativas).

Algunas teorías sobre sociedad civil la proponen como un "espacio" independiente o un "espacio operacional" ubicado entre el Estado y el mercado³, mientras que otros autores la igualan al sector voluntario o de dedicación voluntaria⁴. Para otros autores, la sociedad civil es un ideal ético que mantiene lo público y lo privado en un balance⁵. Otra incorporación conceptual reciente, tanto en Europa, EEUU como América Latina, se orienta a la referencia de la sociedad civil como al Tercer Sector, en el entendido de la existencia de otros dos sectores, el primero (sector público) constituido por el Estado y sus instituciones y el segundo (sector privado) constituido por el mercado o las empresas comerciales y con fines de lucro.

Si bien la denominación Tercer Sector suscita amplio acuerdo entre los científicos y académicos en el ámbito internacional (incluso con la formación hace una década de la Red Internacional de Investigación del Tercer Sector, ISTR), al considerar el contexto latinoamericano aparecen también otros conceptos como sector de la economía solidaria, sector no lucrativo y otros, adaptados a la realidad socio-política local, a los marcos jurídicos y fiscales vigentes, a los esquemas culturales dominantes o a la historia de la región.

A las múltiples definiciones que el concepto sociedad civil puede incorporar se suma, especialmente en la década de los 90, un uso profuso e indiscriminado del término, lo que puede llevar a que el mismo pierda valor como objeto de estudio y como instrumento de análisis.

Para este trabajo hemos acordado una definición operativa del término "sociedad civil" y haremos uso de una noción más restringida al referirnos a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), es decir a las distintas corrientes o vertientes organizativas y asociativas que conforman esa esfera de relaciones no gubernamentales y no comerciales en sentido estricto.

¿Por qué una clasificación de sociedad civil basada en la asociación y asociatividad? Sin duda que la tendencia asociativa de los seres humanos entre sí para el logro de propósitos comunes que no pueden lograr por sí solos reconoce antecedentes milenarios. Pero de forma más particular y como Paul Hirst lo plantea, la asociatividad permite a los individuos forjar y lograr su propia libertad y la asociación humana, tiene según el autor, dos resultados positivos: *"El primero es que al agruparse los individuos consiguen fines o direccionan actividades definidas por ellos como relevantes a sus intereses y eso lo logran solamente al estar asociados. El segundo es que al estar asociados los individuos se desarrollan y crecen como personas"*.⁶

³ Jean Cohen y Andrew Arato, *Political theory and Civil Society*. MIT Press, Cambridge, 1992 y Norman Uphoff, *Why NGOs are not a Third Sector*, Earth Scan Publications, London, 1995.

⁴ J. Van Til, *Mapping the Third Sector: voluntarism in a changing social economy*, The Foundation Centre, Washington DC, 1998.

⁵ Adam Seligman, *The idea of Civil Society*. Free Press, New York, 1992

⁶ Paul Hirst, *Associationalist Ethics and the Logics of Collective Action en: Associative Democracy*, University of Massachusetts Press, Amherst, 1994.

4. Las organizaciones de la sociedad civil

Apoyado en la fundamentación del apartado anterior, este trabajo se concentra entonces en la definición de sociedad civil que atiende a las distintas corrientes de organización y asociación que la misma abriga y con el término sociedad civil nos estaremos refiriendo a las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Aunque más restringido que el amplio concepto de espacio de relaciones, de todas formas es rápidamente notorio que las OSC conforman un sector diverso y heterogéneo en todo sentido y también acá distintas corrientes de pensamiento se embanderan con distintas nomenclaturas. Existen populares referentes de exclusión como el término "sector sin fines de lucro" (aludiendo en gran medida a la forma jurídica de muchas organizaciones) o el término " ONG (Organizaciones no gubernamentales), término masificado en las tres últimas décadas del siglo XX pero acuñado hace más de medio siglo en el ámbito de las Naciones Unidas para identificar aquellos organismos que no eran gubernamentales pero con los que Naciones Unidas tendría relaciones.

*Para las Naciones Unidas "una ONG es cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común. Las ONG llevan a cabo una variedad de servicios humanitarios, dan a conocer las preocupaciones ciudadanas al gobierno, supervisan las políticas y apoyan la participación política a nivel de comunidad. Proporcionan análisis y conocimientos técnicos, sirven como mecanismos de alerta temprana y ayudan a supervisar a implementar acuerdos internacionales. Algunas están organizadas en torno a temas concretos como los derechos humanos, el medio ambiente o la salud."*⁷

La amplia e inclusiva definición de ONG que propone la Organización de Naciones Unidas está respaldada en la práctica por una lista de más de 1,500 ONG a las que el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de dicha organización ha reconocido estatuto consultivo. Esta lista ⁸ incluye sindicatos, alianzas cooperativas, centros de investigación académica, organizaciones de profesionales, instituciones de la educación, consejos ecuménicos, asociaciones de consumidores, grupos de defensa de derechos, de actuación e incidencia tanto internacional como regional o nacional o local. Es claro que la ONU maneja un concepto amplio del término organización no gubernamental, asimilándola a todo tipo de asociación ciudadana en la esfera de la sociedad civil, tanto organizaciones que representan estamentos de población como grupos técnicos que trabajan en beneficio de distintas causas o sectores.

En el país que nos ocupa este estudio, Honduras, es posible detectar distintas acepciones del término sociedad civil, según sea la pertenencia sectorial de quien lo utiliza (ámbito académico, gubernamental o las mismas organizaciones de la sociedad civil). Aunque la Organización de

⁷ *¿Qué es una ONG?*, Departamento de Información Pública, DPI, Naciones Unidas, 2001.

⁸ Lista de ONG en estatuto consultivo con ECOSOC (NGOs in Consultative Status with ECOSOC), 29 de noviembre de 2001. Disponible en: <http://www.un.org/partners/civilsociety/ecosoc.htm>

Naciones Unidas no propone diferencias entre distintos tipos de ONG, salvo las de carácter nacional y aquellas de acción internacional, es observable por un lado una corriente que defiende con fuerza la diferenciación entre ONG y OPD (Organizaciones Privadas de Desarrollo), distinguiendo las organizaciones que trabajan por el desarrollo del resto de organizaciones no gubernamentales que trabajan por otros temas e intereses.

Algunos autores hondureños extienden la definición de sociedad civil tanto a grupos de población o movimientos sociales como a instituciones estructuras y entienden que la sociedad civil *"incluye a diversos grupos sociales como los obreros, empresarios, periodistas, pobladores, campesinos, iglesias, colegios profesionales, maestros, estudiantes e indígenas, y a todas las organizaciones que trabajan con mujeres, niños, jóvenes, etnias, tercera edad, discapacitados, menores infractores, derechos humanos, ciudadanía, etc., éstas últimas conocidas como Organizaciones No Gubernamentales, (ONGs)"*⁹.

Esta diferenciación entre ONG y otras organizaciones de la sociedad civil también reúne partidarios en otros países de América Latina. En Perú por ejemplo ha sido una práctica muy popular el diferenciar las "ONG" de las "ONGD" o las "ONG de desarrollo" y en Uruguay existe una asociación de organizaciones no gubernamentales cuya sigla ANONG está acompañada por el desplegado Asociación de ONG Orientadas al Desarrollo.

En la misma dirección, autores hondureños definen a las OPD como aquellas organizaciones *"con acciones dirigidas al desarrollo de programas de producción de sectores de poblaciones sin sus necesidades básicas satisfechas y a las ONG como aquellas que tienen por fin la defensa de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía"*¹⁰.

Desde una de las instancias de coordinación también se insiste con esta diferencia, considerando a las *"OPD como facilitadoras, hacia sectores menos favorecidos, de las acciones del desarrollo, mientras que el sector de las ONG es más amplio e incluye además de OPD a organizaciones como patronatos, juntas de agua, gremios sindicales, cooperativas"*¹¹. Integrantes de organizaciones con importante actividad social en Honduras recalcan también una diferenciación entre organizaciones de la sociedad civil y otro tipo de organizaciones definiendo a *"las organizaciones de la sociedad civil como aquellas que no tienen poder, por lo que en esta categoría no entrarían las cámaras empresariales ni el Colegio de Abogados"*¹².

⁹ *El Poder Legislativo y la sociedad civil*, Leticia Salomón. En: *El Poder Legislativo en la Democracia y la Integración*, Ronny Rodríguez y Marcelo Alvarez, Editores, Unidad para la Promoción de la Democracia, OEA, 2001.

¹⁰ *Marco Jurídico de las OSFL en Centroamérica*. Actualización de trabajo de Enrique Flores Lanza, 1993 por Jorge Valladares Valladares, 1998.

¹¹ Entrevista para este trabajo a representante de FOPRIDEH (Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras).

¹² Entrevista para este trabajo a representante de CDM (Centro de Derechos de Mujeres), Tegucigalpa, Honduras.

Más recientemente se ha acuñado un nuevo término y sigla a agregarse a las anteriores: OPDF, las organizaciones privadas de desarrollo financiero, organizaciones especializadas en crédito y microcrédito, que han sido además reciente objeto de legislación especializada en la materia.

En algunos ámbitos se observa a menudo un importante sesgo que identifica y restringe el concepto de sociedad civil y de organizaciones de la sociedad civil exclusivamente a un tipo de organizaciones: las ONG u OPD, las organizaciones con una concepción del desarrollo, pasando a un segundo plano otro tipo de organizaciones. El hecho que este tipo de organizaciones han sido y son un interlocutor privilegiado de la cooperación ayuda a profundizar este sesgo y es muy común que en particular en el ámbito de agencias de cooperación se identifique OSC exclusivamente con un acotado grupo de organizaciones.

Pero es también frecuente en Honduras el uso indiferenciado de los términos OSC (Organización de la sociedad civil), OSFL (Organización sin fines de lucro), ONG u OPD (Organizaciones Privadas de Desarrollo) para identificar muchas veces la misma organización y es también común la diferenciación entre ONG y OSC o entre OSC y organizaciones de base (como patronatos o juntas de agua), cuando en realidad **todas los tipos de organizaciones mencionadas son parte de la sociedad civil** y la diferencia la constituye, en todo caso, el nivel de formalidad o institucionalidad.

En procesos relacionados con formas de representación de la sociedad civil y en hechos ocurridos hace pocas semanas, encontramos ejemplos muy claros de las distintas acepciones que se le otorga al término sociedad civil en Honduras , muchas veces dependiendo de la incumbencia sectorial de quien lo utilice, otras veces proviniendo incluso del mismo sector en cuestión.

Así, la Comisión de Participación de la Sociedad Civil nombrada por decreto gubernamental en el año 2000, se integra con representantes de redes de organizaciones sociales, de cámaras de empresarios, de organizaciones sindicales. Sin embargo, no se utilizó el mismo criterio al elegirse los miembros de la Junta Nominadora para Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, proceso para el que la ley previó siete cargos, entre los cuales uno de ellos para un/una representante de la sociedad civil, otro representando a las cámaras empresariales, otro representando a las organizaciones sindicales y otro cargo representado al Colegio de Abogados. Aún partiendo del mismo origen (son organismos del Estado quienes se refieren a la sociedad civil), en el primer caso se considera a la sociedad civil como integrada por distintos sectores, en el otro claramente se la diferencia de los gremios de empresarios, del movimiento sindical, o de organizaciones de profesionales.

Existen argumentos para cada una y todas las posiciones y las distintas definiciones acuñadas tanto a nivel internacional como en el marco de Honduras y todas ellas encuentran respaldo en el cuerpo teórico. Sin afiliarnos con unas u otras definiciones, es importante aclarar que este estudio no aspira a acrecentar el acervo teórico sobre la materia, sino a estudiar de manera operativa aquellas organizaciones que –respondiendo a algunos criterios básicos– han surgido de manera exponencial en las últimas décadas y se han convertido en actores de primer orden en las tareas del desarrollo social.

Producto sin duda de la historia reciente de América Latina, en la que las dictaduras militares y regímenes autoritarios tuvieron importante presencia, otra tendencia integra al sector de las OSC exclusivamente aquellas organizaciones de carácter alternativo, beligerante o anti-gubernamental. En este caso por ejemplo, existe reticencia a considerar a los gremios empresariales, instituciones culturales o deportivas como OSC.

En este trabajo manejaremos un concepto amplio de OSC, por lo que el mapeo de las organizaciones de la sociedad civil en Honduras se basa en un amplio criterio de inclusión, reconociendo su diversidad y conjunto heterogéneo de realidades institucionales. Esta noción inclusiva de OSC comprende desde organizaciones con génesis en distintas Iglesias, gremios empresariales y gremios profesionales, organizaciones sindicales y campesinas, sindicatos de trabajadores, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de base de distinto tipo, grupos de apoyo y asistencia técnica y financiera, entre otras. Se trata de organizaciones que en los confines de las relaciones gubernamentales y meramente económicas, se han conformado en pos de la consecución de intereses comunes, algunas de las cuales representan grupos de población y otras realizan trabajo técnico o de servicios.

Este estudio toma como universo de investigación a las organizaciones privadas, sin fines de lucro, de primer o segundo y tercer grado, con o sin personería jurídica, que desarrollen actividades en todos los campos del desarrollo. Desde este eje, este estudio se propone indagar en todos los elementos contextuales que inciden en el desempeño de las organizaciones, sean estos de carácter político, económico, social, jurídico o institucional.

Este estudio se ampara en la equilibrada combinación del cuerpo teórico en la materia y de la observación y análisis de la propia realidad, otorgando prioridad de forma importante a la opinión de los propios actores. De esta forma, se ha llegado a la construcción de una caracterización de las OSC en Honduras con base en la consulta a agentes y representantes de la propia sociedad civil, oficiales gubernamentales y representantes de organismos de cooperación, al tiempo que la misma está apoyada en el acervo teórico disponible.

Desde el punto de vista del cuerpo teórico, ha sido de valioso soporte el desarrollado en torno a las organizaciones de la sociedad civil y la definición estructural operacional especialmente profundizada por el estudio comparativo sobre el sector sin fines de lucro en América Latina, dirigido por la Universidad Johns Hopkins¹³. Con base en el mencionado estudio y con adaptación en la realidad a estudiar, que tiene en cuenta el parecer de los actores involucrados, reseñamos a continuación los seis criterios que identifican a las organizaciones de la sociedad civil que serán objeto de nuestro estudio. Estos criterios son:

- **Organizaciones estructuradas:** supone la presencia de cierto grado de formalidad y de permanencia en el tiempo, aunque no es indispensable que las organizaciones cuenten con personería jurídica reconocida por la autoridad competente.

¹³ *Estudio comparativo del Tercer Sector*. Lester Salamon y Helmut K. Anheir. Johns Hopkins University, Baltimore, EUA. 1992. El estudio incluyó países en todas las regiones del mundo y en América Latina se realizó en Argentina, Brasil, Colombia, México.

- **Organizaciones privadas:** formalmente separadas del Estado, aunque está contemplada la posibilidad de que reciban fondos públicos y que funcionarios del Estado formen parte de su directorio e incluso que asesoren y brinden servicios a distintos entes gubernamentales.
- **Organizaciones autónomas:** que tengan la capacidad de autogobernarse, de manejar sus propias actividades y elegir sus autoridades y reglamentar su propio funcionamiento.
- **Organizaciones sin fines de lucro:** que no distribuyan beneficios económicos entre sus miembros, es decir que las eventuales ganancias generadas por los servicios de la institución no deben ser distribuidas entre sus miembros. La membresía puede sin embargo "beneficiarse" de la organización recibiendo servicios sociales o a partir del impacto de las acciones de la organización.
- **Organizaciones de carácter voluntario:** son instituciones voluntarias en su origen, es decir de libre afiliación, ya que no se ejerce ningún tipo de coacción para el ingreso de afiliados o adherentes a las mismas.
- **Organizaciones de interés:** entidades sociales, que representan intereses de sectores o de grupos, con incidencia en asuntos públicos o en la intervención de políticas o gestión pública.

Sin duda que la observación de los criterios indica que se trata de un universo extremadamente amplio, diverso y heterogéneo, en el cual es muy difícil identificar identidades claras o bloques homogéneos. La diversidad de organizaciones de la sociedad civil que cumple con los criterios establecidos es inmensa, difusa y muchas veces cambiante y mutante.

Tampoco todas las organizaciones quizás cumplan de forma estricta con todos y cada uno de los criterios, por lo que resulta necesario utilizar con flexibilidad estos lineamientos generales para el relevamiento de las organizaciones sociales -y aún construir otros en cooperación con las propias organizaciones-, tomando en cuenta factores de naturaleza cultural, experiencias propias de la realidad del país y la región, o "usos sociales" que permiten amplificar el concepto OSC, admitiendo que lleguen a perdurar zonas grises y de probable ambigüedad.

En este sentido vale la pena anticipar, por ejemplo, que las fronteras entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado no están constituidas por líneas divisorias rígidas o rectas, por el contrario muchas veces las fronteras son brumosas y "contaminadas". Esto se comprueba desde la génesis de muchas organizaciones nacidas a instancias originadas en el Estado o en organismos internacionales, en la conformación de las organizaciones, en sus objetivos e inclusive en su propia misión. Es otra de las razones que requieren un uso sumamente flexible de los criterios acordados como generales, que no deben convertirse en dogmas sino, simplemente, en herramientas adecuadas.

En Honduras, si bien existen trabajos parciales sobre distintos aspectos de la sociedad civil y sus organizaciones, un estudio de las características que se definieron para esta investigación y un

directorio conceptual abarcativo aún está ausente en la realidad del país. Este factor constituye una brecha insalvable en el conocimiento del sector, brecha que este trabajo pretende contribuir a empezar a acortar.